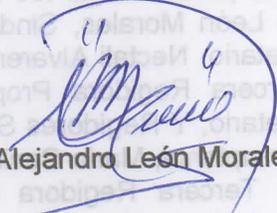
  
 Romel Arévalo Meléndez  
 Secretario Municipal



**ACTA NUMERO DIECISIETE:** Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día diez de Septiembre del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo Municipal considerando la necesidad de trasportar a las personas beneficiado con el programa de salud visual ejecutado por FUDEN, con el apoyo de la municipalidad que la contraparte del programa es la divulgación y transporte de los beneficiados a los lugares asignados, que unos tienen que ser sometidos a Operaciones de cataratas, para la cual es necesario el transporte de las clínicas hacia su vivienda, por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal vigente **ACUERDA:** Aprobar el pago de transporte para los beneficiados con las cirugías de cataratas que se les realizaran a varias pacientes, por lo que se les hace incomodo sus traslado en servicios públicos de transporte debido a lo delicado que resulta el cuerpo después de haber pasado por una operación y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde. **ACUERDO NUMERO DOS.** El concejo municipal considerando I) la solicitud enviada por la asociación de desarrollo comunal nuevo amanecer, donde se nos solicitud el centro de computo para el centro escolar del caserío hacienda nueva y santa Anita, del cantón santa Anita y huisiltepeque del municipio de Tenancingo, Cuscatlán, II) que la municipalidad no cuenta con los recursos económicos suficientes para la compra del equipo de computo solicitado pr la referida adesco, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente, **ACUERDA** autorizar la gestión para la donación del equipo de computo solicitado por la adesco nuevo amanecer, para los centros escolar s de canton Santa anita, y centro escolar hacienda nueva ambos de sta jurisdicción y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO TRES:** el concejo municipal considerando las solicitudes enviadas al seno de este concejo municipal donde se encuentra una del cantón santa Anita, de esta jurisdicción, donde se nos solicita el apore de cuarenta dólares para el pao de transporte, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente, **ACUERDA** aprobar el aporte económico de

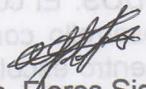
cuarenta dólares americanos para sufragar el pago de transporte y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal considerando que en los próximos días se estará celebrando el día de conmemoración de la independencia patria de la corona española, que es importante cultivar la tradición de la celebración del día quince de septiembre de cada año, por lo que es importante invitar a todas las autoridades de gobierno como gubernamentales a participar en dicha celebración por lo que en uso de la facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA** autorizar a señor alcalde municipal técnico en arquitectura Leonardo Federico Santos Rosales, para invite de manera oficial a todas las autoridades de gobierno residente en nuestro municipio como no gubernamentales y público en general para la celebración del día de la independencia patria y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde, y no habiendo más que hacer constar en la presente firmamos.

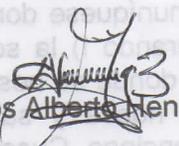
  
**Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,**  
 Alcalde. Municipal

  
  
**Lic. Alejandro León Morales,**  
 Síndico Municipal.

  
**Félix Mario Sigüenza Pichinte,**  
 Primer Regidor propietario.

  
**Nectali Alvarenga Flores,**  
 Segundo Regidor propietario.

  
**Ángela Flores Sigüenza,**  
 Tercera Regidora propietaria.

  
**Carlos Alberto Henríquez,**  
 Cuarto Regidor propietario.

*[Signature]*  
Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

*[Signature]*  
María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidor suplente.



*[Signature]*  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

*[Signature]*  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

*[Signature]*  
Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal



**ACTA NUMERO DIECIOCHO:** Sesión extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día veintitrés de Septiembre del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** el concejo municipal considerando la necesidad con el propósito de llevar un momento de esparcimiento a los niños y niñas como adolescente del municipio en el marco de la celebración del día internacional del Niño **ACUERDA:** Aprobar los gasto en que se incurra en la celebración del día Internacional del Niño, con lo cual estamos dedicándole un momento de felicidad y esparcimiento a los niños, niñas y adolescente de nuestro municipio y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando l) que el gobierno central a través del

fondo de inversión de desarrollo local FISDL, está ejecutando el programa de conocido como programas de fortalecimiento de gobiernos locales PFGL,II) que la municipalidad ya priorizo los proyectos que recibirán los fondos antes mencionados del programa PFGL, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA**; aprobar los proyectos que recibirán los fondos del programa de fortalecimiento de gobiernos locales, que se describe a continuación Compra de vehículo recolector de basura, concretado de calle principal del cantón copalchan, concreteado de tramo de calle del canto corral viejo, ambos de esta jurisdicción, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO TRES**: el concejo municipal considerando que en esta época de lluvia se prolifera el ancudo trasmisor dl dengue , lo cual puede causar una epidemia entrae los habitantes del municipio como vecinos de otros municipio y en su mayoría los mas afectados son los niños y niñas adultos mayores razón por la cual ests oncejo en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA**: autorizar los gastos en que se incurra en la ejecución de campañas de limpieza y descatoización para eliminar al zancudo trasmisor del dengue esto en conjunto con la unidad de salud del municipio y comunidad estudiantil y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. Y no habiendo mas que hacer contar firmamos



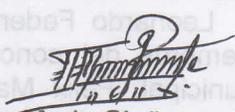
Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal




Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.



Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.



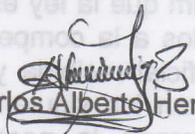
Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.



Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.



Carlos Alberto Henríquez,

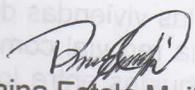
Cuarto Regidor propietario.

  
Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

  
María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidora suplente.

  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

  
Romel Arevalo Meléndez  
Secretario Municipal

